



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE FINANZAS
AREA DE PERSONAL**

DECRETO N° 3.521

**MAT. : AUTORIZA PERMISO
ADMINISTRATIVO.-**

LAJA, 05 de agosto de 2013.-

VISTOS:

- 1.- La solicitud de permiso administrativo presentada por KARINA MONSALVE CASTILLO, visada por Administrador Municipal ;
- 2.- Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- AUTORIZÁSE permiso administrativo KARINA MONSALVE CASTILLO, Funcionaria Municipal a Contrata, asimilada a Grado 17° E.M., Escalafón Administrativo, por la mañana del día 06 de agosto de 2013.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- SS.MM. ✓